



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 4796/89

LUJAN, 3 AGO 1989

VISTO: Las actuaciones que tramitan por el expediente de referencia, relacionadas con la integración de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Administración Municipal, y

CONSIDERANDO:

Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en sus sesiones ordinarias del día 6 de julio de 1989, con arreglo a lo establecido por el artículo 28° de su reglamento interno, y del día 20 de julio de 1989.

Por ello,

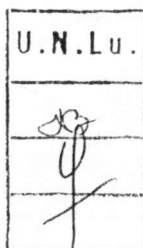
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como representantes para integrar la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Administración Municipal a las siguientes personas:

- Señor Jorge Rodolfo DUHOUR (D.N.I.n° 4.741.869) - Personal técnico, administrativo y de maestranza.
- Ingeniero Civil José Enrique GONZALEZ (L.E.n° 4.743.091) Departamento de Tecnología.
- Doctor Daniel Jorge CANO (L.E.n° 7.887.934) y Licenciada María Inés AGUERRONDO (L.C.n° 4.712.349) Departamento de Educación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 173/89



Prof. Bica. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA